



**UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
SERVEI TÈCNIC I DE MANTENIMENT**

**“INSTALACIÓN DE BARANDILLAS EN EL SERVICIO
DE EDUCACIÓN FÍSICA Y LOS EDIFICIOS DE LA
ZONA SERPIS DEL CAMPUS DELS TARONGERS”**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

JULIO 2015

1. OBJETO

El presente Pliego tiene como objeto definir las condiciones y criterios para la redacción del proyecto y dirección de las obras referentes a la “instalación de barandillas en el perímetro de las cubiertas y mejoras de los accesos a las cubiertas y sobre cubiertas del Servicio de Educación Física del Campus dels Tarongers y de los edificios de la zona de Serpis”. Estas condiciones serán las que han de servir de base para la licitación por parte de las empresas incluidas en el acuerdo marco para la redacción de proyectos y dirección de obras en la Universitat de València.

2. ANTECEDENTES

La Cubierta de los Edificios de la zona Serpis, formadas por el conjunto de los Edificios Manuel Sanchis Guarner, Talle de Audio Visuales, Instituto de Tráfico, Institutos y Beatriz Civera, y el Edificio del Servicio de Educación Física del Campus dels Tarongers, albergan diversas instalaciones que requieren un mantenimiento. Por ello, resulta necesario el acceso de personal de mantenimiento autorizado a la citada cubierta garantizando la protección pasiva del lugar de trabajo.

A fin de implantar un elemento de protección colectiva, se propone la instalación de barandillas perimetral y mejora de accesos, de tal forma que, los trabajos de mantenimiento a llevar a cabo en la cubierta se desarrollen en un lugar de trabajo seguro, eliminando así el riesgo de caída en altura.

3. CONDICIONANTES DE DISEÑO

a) Descripción de la obra

Instalación de barandillas metálicas de protección frente al riesgo de caída en altura, empleando para la fijación de la misma los elementos estructurales existentes en las cubiertas.

Mejora de acceso a las cubiertas y casetones de los edificios, así como comprobar a nivel normativo la resistencia de las cubiertas.

b) Criterios generales

Los requisitos mínimos que debe cumplir la obra y que deberán quedar reflejados en el proyecto son los siguientes:

- Los montantes de la barandilla de protección deberán garantizar la seguridad de anclaje de todos los elementos de obra o estructurales del edificio.
- El barandal del sistema de protección resistirá una carga horizontal de 1,6 kN/m.
- Los accesos a las cubiertas se proyectarán con escaleras del tipo de uso restringido, preferiblemente inclinadas.

No obstante, deberán cumplir los requisitos de la normativa vigente.

4. SERVICIOS A OFERTAR

- Estudio y proyecto técnico, redactado en base a las directrices de la Universitat de València, y comprendiendo:
 - o Proyecto de Obra
 - o Estudio o proyecto de Seguridad y Salud
 - o Plan de Gestión de Residuos
- Dirección de obra del proyecto, siguiendo instrucciones de la Universitat de València, comprendiendo:
 - o Dirección de Obra
 - o Coordinación de Seguridad y Salud en la obra.

5. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto de ejecución material del proyecto, estimado por los técnicos de la Universitat de València, asciende a la cantidad de "200.000,00 €". Dicho importe se incrementará un 13% en concepto de gastos generales, un 6% de beneficio industrial y el IVA vigente.

Los presupuestos de los proyectos correspondientes a las obras a ejecutar que vayan a ser contratadas bajo la cobertura de los acuerdos marco de ejecución de obras de la Universitat de València, se elaborarán tomando como referencia los precios unitarios que se establezcan en la Base de Precios del Instituto Valenciano de la Edificación (IVE) vigente en el momento de la redacción.

Los precios que no encuentren equivalencia en la Base de Precios indicada, serán fijados libremente en el proyecto. Esos precios se basarán en cuanto resulte de aplicación en los costes elementales fijados en la descomposición de los precios integrados en la base de precios citada, y de no ser posible, en función de tarifas oficiales y precios de venta al público.

6. RECOPIACION DE INFORMACION

El proyectista deberá solicitar a los técnicos de la Universitat de València la información técnica y administrativa disponible para el desarrollo de los trabajos.

El proyectista deberá solicitar a la Universitat de València información sobre los riesgos inherentes a la zona de actuación.

El Estudio de Seguridad y Salud y el Plan de Seguridad y Salud deberán incluir, en un apartado específico, los riesgos inherentes, en caso de acceso a la obra, de personal ajeno a la misma. Así mismo, debe contemplar los requisitos de seguridad para los trabajos de mantenimiento posteriores a la obra.

El proyecto deberá incluir el estudio de la situación actual, reconocimientos y estudio geotécnico, si fuere el caso. También deberá incluir el estudio histórico, arquitectónico y/o urbanístico (caso de intervención en edificaciones protegidas existentes) y levantamiento planimétrico y/o topográfico, si fuera el caso.

7. NORMATIVA

En la redacción de proyectos y direcciones facultativas de esta obra será preceptivo el cumplimiento de toda la normativa vigente de carácter general, la normativa específica y sectorial de que le fuere de aplicación, y las instrucciones y criterios complementarios que dicte la Universitat de Valencia.

8. EQUIPO TECNICO

"LOTE 2"

El equipo técnico mínimo necesario para la confección del proyecto, que se considera incluido en el Lote 2, estará compuesto por:

- Fase de Redacción de proyecto:

Un (1) Ingeniero o Ingeniero Técnico.

Un (1) Arquitecto Técnico.

Y todo el personal Técnico que resulte necesario.

- Fase de Dirección facultativa de la obra:

Un (1) Ingeniero o Ingeniero Técnico.

Y todo el personal Técnico que resulte necesario.

Si en la redacción del proyecto intervienen dos o más proyectistas, el equipo técnico incluirá un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del proyecto de obra.

9. PLAZOS DE REDACCION

Una vez obtenida la adjudicación de redacción del proyecto se da un plazo de "DOS MESES" para la entrega del mismo, según las condiciones que especifique la Universitat de Valencia.



Fdo.: Pablo Soto Castelo
Servei Tècnic i de Manteniment



Signat: Rosa Mª Mochales San Vicent
Cap Servei Tècnic i de Manteniment